



Municipalidad de San Fernando, Ocoatepec



ACTA N° MSFO-0019/2019.

Sección Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Fernando, Departamento de Ocoatepec el día 13 de Septiembre del año 2019. Dirigida por la Señora Alcaldesa Municipal de San Fernando Ocoatepec: Tania Bel Fuentes Villeda, Mayor de edad, unión Libre, P. Mercantil y Contador Público, Hondureña, Portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1983-0 y Residente en el Barrio El Progreso, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocoatepec. Nombrada Mediante acuerdo N° 335-2017 y publicado en el diario Oficial la GASETA N° 34 y con la Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral con Fecha 15 de enero del año 2018 en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Con asistencia de la honorable Corporación Municipal por su orden: Luis Eliazar Peña Madrid Vice-Alcalde Municipal, María Aracely Madrid Regidor Primero, José Octavio Madrid Regidor Segundo, Silvia Maribel Chato Guzmán Regidor Tercero, Octavio Molina Mata Regidor Cuarto, Miguel Ángel López Reyes Regidor Quinto, Nery Oney Ariza Peña Regidor Sexto, Amner Uriel Hernández Pérez Comisionado Municipal. La Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal en pleno, Liliam Reguer Maldonado Peña Tesorero Municipal, Empleados Municipales: Orber Robles Cabrera Mesía Jefe de Presupuesto, Lisely Fabiola Peraza Jaco Jefe de control Trámite, Alix Alexander Maldonado Mesía Jefe de Catastro Municipal y el secretario de despacho que da fe: 01.- La Señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión a las 2.20 pm adelante con palabras de bienvenida a todos.



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Presentes: 02: La Señora Silvia Maribel Choto Guerra Regidora Tercero hizo la invocación a Dios: 03) El Secretario Municipal le dio lectura a la agenda del día la cual fue aprobada por todos los presentes: 04) El Secretario Municipal le dio lectura a la acta anterior la cual discutida y aprobada sin ninguna modificación. 05) El Secretario Municipal le dio lectura a las correspondencias recibidas, las cuales serán discutidas, aprobadas o desaprobadas en los acuerdos y compromisos. 06) Acuerdos y compromisos inciso a) La Señora Alcaldesa Municipal sometió a consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal el ante-Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del año Fiscal 2020. La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia le confiere por unanimidad acordó dar por aprobado el informe del ante-Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año Fiscal 2020. El cual se detalla a continuación:

ANTE-PROYECTO DE PRESUPUESTO-DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2020

Cod.	DESCRIPCIÓN	Total.
	INGRESOS TOTALES	16,773,757.94
1	Ingresos Corrientes	2,771,351.94
2	Ingresos de capital	15,002,406.00
3	Egresos Totales	16,773,757.94
65%	Gastos administrativos	1,134,145.91
35%	Para Proyectos de inversión	637,206.03
15%	Gastos de Funcionamiento	3,000,481.70
35%	Programa vida Mejor	5,250,842.10
5%	Programas dirigidos a la Mujer	750,120.30
20%	Programa Todas por la Paz	3,000,481.70
20%	Programa Pro-Honduras	1,500,240.60
14%	Programa de inversión Pública	1,350,216.54
1%	Tribunal Superior de cuentas	150,024.06



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



07- Acuerdos y Compromisos insiso B). Se presentó personalmente el señor: Alex Rafaél Lemus Ma de Edad, Casado, Pastor Evangelico, Hondureño c Identidad No 0501-1970-08495 y Residente en la colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepéque: Para Manifestar a la honorable Corporación Municipal, que el ha de do Vender las Mejoras del Solar que Fue conc eionado Por la Municipalidad a su Favor en la Cole Las Lomitas de San Fernando, Departamento Ocotepéque: Segun el Acta No 07-2012 con Feo 01 de abril del año 2012: Dicho Solar compo de una área de CIENTO METROS² (100.00 Mts²) cuyas Medidas y Colindancias son las siguientes: Al Norte Mide 10.00 Mts² y colinda con Propieda del Terreno Municipal: Al Este Mide 10.00 Mts² y colinda con el Terreno Municipal Calle Publica o Por medio: Al Sur Mide 10.00 Mts² y colinda con Propiedad Municipal: Al Oeste Mide 10.00 y colinda con el Solar de la Señora Alba Cristó Cabrera Rivera, Calle Publica de por medio: La honorable Corporación Municipal, atendiendo la solici Personal del señor Alex Rafaél Lemus de genera dades dichas, También Presente el señor Luis ALFONZO Ramirez Mayor de Edad, Casado, jornalero Hondureño, con identidad No 1410-1975-00064, como Comprador de las Mejoras del Solar donado por la Corporación Municipal. Donde la honorable Corporación Municipal acuerda lo siguientes: PRIMERO: Conociendo Perfectamente al señor Alex Rafaél Lemus q es dueño Legítimo del Solar acepta la venta que hace por las Mejoras de dicho Solar que esta su nombre: SEGUNDO: Autoriza la comp de las Mejoras que están en dicho Solar, misma que a Partir de esta Fecha Pasa a poseerlo



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Señor Alfonso Ramírez ya que es muy Reconocido dentro del casco urbano: TERCERO: Se le aclara al Vendedor que no tiene ningún derecho de otro Solar, ni dentro ni Fuera del Municipio que sea Propiedad Municipal. Porque no lo necesita: CUARTO: Se le hace saber al Comprador que a Partir de esta Fecha es el Responsable de velar por los pagos de agua potable y alcantarillado Sanitario de el Referido inmueble entre otros Quinto: Se le hace saber que el Vendedor Reembolsará la cantidad de Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 5,000.00) a la Tesorera Municipal por los derechos que adquiere la Misma: SEXTO: Se autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este Punto de acta y que haga el Traspase del Solar y de las Mejoras de la misma a nombre del Señor Luis Alfonso Ramírez una vez que se haya hecho el pago a la Tesorería Municipal y que le extienda Certificación del acuerdo Municipal. SETIMO: Notifíquese y Cumplase: 08) Acuerdos y Compromisos inciso c). La Señora Alcaldesa Municipal Someto a la Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal el contrato N° MSEO-0022/2019. Modalidad llave en mano del Proyecto Remodelación y Reparación del Ventanal de la Escuela José Cecilio del Valle de la aldea de San Francisco Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque. El contrato esta Celebrado, con el Señor: Concepción Melendez Escolar Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Contratista Hondureño con Identidad N° 0121-1959-00408 y Residente en la aldea el Toral Municipio de Santa Rita Departamento de Copán El Contrato esta Celebrado por la cantidad de Veinte y Cinco Mil Lempiras exactos (Lps. 25,000.00). La honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutir el Contrato, Modalidad llave en mano, por unanimidad de Votos acordó aprobarlo y autoriza a la Tesorera Municipal Para que haga efectivo el pago del Contrato cuando



Municipalidad de San Fernando, Ocoatepec



Tenga toda la documentación en mano y tal como lo establece La Ley de municipalidades y la Ley de Contratación del Estado y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este Punto de acta.

09).- Acuerdos y Compromisos inciso D).- La Señora Alcaldesa Municipal, Mayor de edad, Unión Libre, Perito Mercantil y Contador Publico, Hondureña con identidad NO 11110-1983-00062 y Residente en el Barrio el Progreso Municipio de San Fernando, Ocoatepec, Por este Medio solicita a la honorable Corporación Municipal un Permiso Para solicitar VISA y así Poder Viajar hacia los Estados Unidos de AMERICA: Ya que tiene Carta de invitación Para Participar en la Conferencia de Alcaldes en la Ciudad de MIAMI Estados Unidos de America. La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que le confiere la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia Acuerda: PRIMERO: Por aprobada la Solicitud Presentada por la Señora Alcaldesa Municipal, Segun la carta de invitación que Recibe Para estar en El evento de Conferencia de Alcaldes en la Ciudad de MIAMI: SEGUNDO: La honorable Corporación Municipal Por unanimidad acordó aprobar los viaticos Para que la Señora Alcaldesa Municipal Viaje a la Ciudad de MIAMI a Participar en la Conferencias de Alcaldes a la cual esta invitada a Participar del 18 de Noviembre al 24 de Noviembre del año 2019. Y que los Viaticos se acuerdan de acuerdo al Reglamento de Viaticos establecido en la Municipalidad: TERCERO: La honorable Corporación Municipal aprueba hacer uso de los viaticos una vez que la Embajada Americana Permitan la aprobación de la VISA de lo contrario el presente acuerdo queda Concelado CUARTO: Notifiquese y Cumplase.



Municipalidad de San Fernando, Ocotepique



10.) Acuerdos y Compromisos inciso E). La honorable Corporación Municipal del Municipio de San Fernando Ocotepique, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere Por unanimidad acuerda:

PRIMERO: aprobar la solicitud que antecede: Que el grupo de Mujeres organizadas de la comunidad de Las Crucitas Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepique (MI CAMINO). es un grupo de Mujeres de escasos Recursos Economicos y solicitan que se les realice el proyecto de Mejoramiento de Vivienda a lo Solicitado; SEGUNDO: Que dicho Proyecto se ejecute con Fondos de Transferencias del Gobierno Central del 5% destinado a la Oficina de la Mujer; TERCERO: Se Faculta a la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villeda, Para que en nombre y en Representación de esta honorable Corporación Municipal Proceda a la Compra de Materiales como Ser Cemento, Arena gruesa, y bloque y hierro y Laminas Para el Proyecto de Pisos saludables, Techos saludables y viviendas saludables y otras obras Menores Para la ejecución del mismo; CUARTO: Notifíquese y cúmplase; 11.) ACUERDOS Y COMPROMISOS)- F) La Señora Alcaldesa Municipal somete a la Consideración de la honorable Corporación Municipal el contrato Modalidad llave en Mano No MSFO-0023/2019 Por Reparación de Valcones y Puertas y cambio total del Techo del Edificio de la Escuela René Maldonado de la aldea de San Rafael, Municipio de San Fernando Ocotepique: El Contrato esta celebrado con el señor Concepción Melendes Escobar, Mayor de edad, Casado, Maestro de obra, Contratista Hondureña con identidad No 0421-1959-00405, y Residente en el Municipio de Santa Rita aldea el Jaral en el Departamento de Copán: El contrato esta celebrado por la cantidad de Veinte y ocho Mil Lempiras exactos (28,000.00)



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



10-) Acuerdos y Compromisos inciso E). La honorable Corporación Municipal del Municipio de San Fernando Ocotepeque, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades Le Confiere Por unanimidad acuerda:

PRIMERO: aprobar la solicitud que antecede: Que el grupo de Mujeres organizadas de la comunidad de Las Crucitas Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque (MI CAMINO), es un grupo de Mujeres de escasos Recursos Economicos y solicitan que se les realice el proyecto de Mejoramiento de Vivienda a la Solicitado; SEGUNDO: Que dicho Proyecto se ejecute con Fondos de Transferencias del Gobierno Central del 5% destinado a la Oficina de la Mujer; TERCERO: Se Faculta a la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villeda, Para que en nombre y en Representación de esta honorable Corporación Municipal Proceda a la Compra de Materiales como Ser Cemento, Arena Grava, y bloque y hieno y Lamina Para el Proyecto de Pisos saludables, Techos saludables y viviendas saludables y otras obras Menores Para la ejecución del mismo; CUARTO: Notifiquese y cumplase;

11-) ACUERDOS Y COMPROMISOS)- F) La Señora Alcaldesa Municipal somete a la consideración de la honorable Corporación Municipal el contrato Modalidad llave en Mano No MSFO-0023/2019 Por Reparación de Valcones y Puertas y cambio total del Techo del Edificio de la Escuela René Maldonado de la aldea de San Rafael, Municipio de San Fernando Ocotepeque. El Contrato esta celebrado con el señor Concepción Melendez Escobar Mayor de edad, Casado, Maestro de obra, Contratista Hondureña con identidad No 0421-1959-00405, y Residente en el Municipio de Santa Rita aldea el Jaral en el Departamento de Copán. El contrato esta celebrado por la cantidad de veinte y ocho Mil Lempiras exactos (28,000.00)



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



La honorable Corporación Municipal, por unanimidad de Votos acordó dar por aprobado el Proyecto llave en Mano en su Modalidad y autoriza al Secretario Municipal para que certifique este punto de acta y que el proyecto quede aprobado en la Modalidad llave en mano: 12) ACUERDOS Y COMPROMISOS E)

La Señora Alcaldesa Municipal, sometió a la Socialización de la honorable Corporación Municipal la Socialización del proyecto Construcción de una Casa Puente en el Barrio San José en el sector de Casa José María Murria: en Barrio San José, Municipio de San Fernando Ocotepéque: La honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acordó autorizar a la Alcaldesa Mpal para que haga las Cotizaciones del Proyecto y aprueban que el Proyecto se haga Modalidad llave en Mano: 13) Acuerdos y Compromisos H)

La Señora Alcaldesa Municipal sometió a la consideración y Socialización del Proyecto de Pavimentación de calle del Barrio San José en la Cabecera Municipal sector Reina Paz a la Casa del Señor Filadelfo Derass: La honorable Corporación Municipal, estando todos presentes por unanimidad acordaron que el Proyecto se realice y autoriza a la Alcaldesa Municipal para que se cotizen Proveedores para el Proyecto de construcción del Pavimento en el Barrio San José, San Fernando Ocotepéque y que se hagan presentes en la próxima reunión para su Resolución: 14) POS

El suscrito Secretario Municipal, informa a la honorable Corporación Municipal, que en la presente acta existen algunos borradores y tachaduras



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



Manchones, Pero que Son Errores de Descripción al Momento de Transcribir el acta por lo que solicita a la honorable Corporación Municipal que todos los Regidores que cada uno Reciben el acta Para su aprobación. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos cada uno de ellos Tomaron el Libro y detenidamente Leeron el acta y constataron que el acta esta con todos los acuerdos y Resoluciones Tratados en la reunión de Corporación y por unanimidad acuerdo darle por aprobada firmando Para constancia. 15- No habiendo mas que tratar la Señora Alcaldesa Municipal Dio por Serrado la Sesión a las 5.00 Pm en adelante



Maria Aracely Mendez Madrid
[Firma]

Secretario Municipal.

OCTAVIO MOLINA MATA

Miguel Angel Lopez Reyes

Miguel Lopez

Luis Eliezer Peña Madrid

Nery Oney Anita Peña

José Octavio Mota Paz

Belinda

Sevino Garibol Chato Guerra.



ACTA NO MSFO-0020/2019.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Fernando Ocotepéque el día 07 de Octubre del año 2019. Dirigida por la Señora Alcaldesa Municipal, Tania Belinda Fuentes Jilleda, Mayor de edad, unión Libre, Perito Mercantil Contador Publico, Hondureña, Portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1983-00062 y Residente en el Barrio